

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>  
E-mail: [J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co) Tel. 3016003001  
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia  
Valledupar – Cesar

REF. ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA  
ACTE. ALEX PANA ZARATE.  
ACDO. JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR – CESAR.  
VDOS: EJECUTIVO ADELANTADO POR LAUDITH BARRIOS SALCEDO  
CONTRA ALEX PANA ZARATA, BAJO EL RADICADO NO.  
20001400300120140076800.  
RAD. No. 20001-31-03-001-2023-00006-00.

Valledupar, 19 de enero de 2023.

AUTO:

ALEX PANA ZARATE, actuando en nombre presentó acción de tutela contra el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR – CESAR, a través de su titular, o quien haga sus veces para que se le proteja sus derechos fundamentales debido proceso, derecho de defensa y mínimo vital.

Por tener interés en las resultas de esta acción de tutela, vincúlese al trámite de la presente acción de tutela a los demás intervinientes del proceso de EJECUTIVO ADELANTADO POR LAUDITH BARRIOS SALCEDO CONTRA ALEX PANA ZARATA, BAJO EL RADICADO No. 20001400300120140076800, seguido en el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR – CESAR.

Requíerese al accionado JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR – CESAR, a fin de que en **el término de un día (1), notifique de manera inmediata, a todas las partes y demás intervinientes dentro del proceso EJECUTIVO ADELANTADO POR LAUDITH BARRIOS SALCEDO CONTRA ALEX PANA ZARATA, BAJO EL RADICADO No. 20001400300120140076800**, que se tramita en ese despacho y objeto del presente trámite, y para que los interviniente tengan conocimiento de la acción de tutela de la referencia instaurada en este despacho judicial, una vez realice las notificaciones ordenadas aporte a este Juzgado la constancia de tal notificación y **remita en calidad de préstamo el expediente digitalizado en el término de un día (1) a fin de practicar el estudio correspondiente.**

Así mismo se requiere en **el término de un (1) día** al accionado, para que remita con su contestación **la lista de las partes y demás intervinientes** en el proceso EJECUTIVO ADELANTADO POR LAUDITH BARRIOS SALCEDO CONTRA ALEX PANA ZARATA, BAJO EL RADICADO No. 20001400300120140076800, indicando sus direcciones y correos electrónicos.

De igual manera se le requiere en el término de un (1) día al accionante ALEX PANA ZARATE para que aporten sus direcciones, teléfono y correo electrónico de los

demás intervinientes del proceso EJECUTIVO ADELANTADO POR LAUDITH BARRIOS SALCEDO CONTRA ALEX PANA ZARATA, BAJO EL RADICADO No. 20001400300120140076800.

Requíerese a los accionados y vinculados para que dentro del término de (2) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación que les notifique, den respuesta a los hechos sobre los cuales se funda la acción de tutela impetrada.

Notifíquese a las partes y al vinculado por el medio más expedito tal como lo dispone el Decreto 2591 de 1991. Al accionado y vinculado córrase traslado adjuntando una copia de la demanda al oficio que para notificarlo se libre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUEZ,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a vertical stroke at the bottom, centered on the page.

ALBA LUCIA MURILLO RESTREPO. -

C.J.